

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Campo Benéitez, Jorge	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
19/10/2025	26/10/2025	03/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

Para la evaluación del proceso se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

- exámenes y ejercicios escritos.
- debates.
- exposiciones orales.
- comentarios de texto.
- trabajos de investigación.
- análisis de textos literarios y obras completas.

## Criterios de calificación y corrección

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**EVALUACIÓN INICIAL.** La nota de evaluación inicial (sin valor académico) se obtendrá a partir del examen parcial que se realizará en la primera quincena de octubre y de la observación directa del profesor.

#### NOTA DE EVALUACIÓN:

• **Examen de evaluación (40%).** El examen de evaluación constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), reflexión sobre la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). En cada bloque se compaginarán cuestiones de contenido teórico (preguntas de desarrollo sobre los períodos literarios, movimientos y autores estudiados) con actividades de carácter práctico (resumen y comprensión de textos, elaboración de textos escritos, ejercicios de gramática...) Se incluirán ejercicios relativos a las lecturas obligatorias.

• **Análisis sintácticos y comentarios de textos (30%).** En cada evaluación se realizarán dos o tres pruebas escritas de carácter teórico-práctico. La nota de este apartado será la media aritmética de dichas pruebas.

• **Educación literaria (30%).** Se realizará una prueba teórica sobre los contenidos estudiados en el bloque de Literatura.

**NOTA FINAL.** La nota final se obtendrá de la media ponderada de las tres evaluaciones (nota real con decimales): **20%** (1<sup>a</sup> evaluación), **40%** (2<sup>a</sup> evaluación), **40%** (3<sup>a</sup> evaluación). Se considerará aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y el alumno ha aprobado dos o más evaluaciones.

**CRITERIO DE REDONDEO.** En las notas de evaluación y en la final se aplicará un criterio de redondeo en la calificación (a partir del 0,5 inclusive se redondea a la nota más alta).

**PORCENTAJE DE AUSENCIAS DEL ALUMNO.** Cuando el alumno acumule más de cuatro horas de inasistencia en un mes, perderá automáticamente el derecho a ser evaluado de manera continua. En los escenarios semipresencial y no presencial, se computará como falta la ausencia del alumno a las

sesiones virtuales.

## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA.

• **Recuperación de evaluaciones pendientes y subida de nota.** Los alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán presentarse a un examen de recuperación al finalizar el trimestre. La nota de recuperación se calculará de la siguiente manera: media aritmética del examen de recuperación y de la nota obtenida en la evaluación (nota real de evaluación con decimales) . A este examen podrán presentarse también aquellos alumnos que quieran subir nota. Una vez superada la asignatura en la convocatoria ordinaria, aquellos alumnos que quieran optar a subir nota deberán realizar un examen global que será puntuado sobre 15 puntos. La nota de este examen hará media con la nota final del alumno.

• **Examen extraordinario.** Los alumnos que obtengan calificación negativa en la convocatoria ordinaria deberán presentarse al examen extraordinario. Este examen versará sobre los contenidos estudiados durante curso. Constará de tres bloques: comunicación (4 puntos), reflexión sobre la lengua (3 puntos) y educación literaria (3 puntos). **La nota obtenida en la prueba será la nota que figure en la evaluación extraordinaria.**

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En la calificación de los exámenes, controles y trabajos se tendrá en cuenta: -

- Los contenidos desarrollados.
- Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta dos puntos. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera: el primer error ortográfico no se penalizará. Se comenzará a deducir 0,25 puntos por cada falta ortográfica a partir de la segunda, hasta alcanzar la máxima penalización de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
- Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto. Sin embargo, ante una prueba en la que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.), se podrá subir 1 punto en la calificación global del ejercicio.

## CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
  - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
  - A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
    - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
      - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
  - B.1) Durante el primer trimestre del curso
  - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
  - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
  - B.2) Despues del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
  - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
  - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

## **Recuperación de pendientes**

No aplica.

## **Criterios de promoción y titulación**

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

## **Evaluación del proceso de enseñanza**

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.